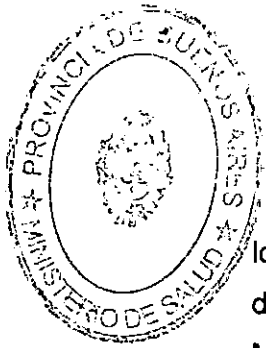


LA PLATA, 14 SEP 2015.



VISTO el expediente N° 2955-3021/14 y agregados sin acumular, por los cuales se solicita se designe a diversas personas para desempeñar funciones en distintos nosocomios, dependientes de la Dirección Provincial de Hospitales de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que para propiciar dicho trámite se afectaron en algunos casos las vacantes producidas oportunamente, y en otros se utilizaron cargos vacantes existentes en el Presupuesto General Ejercicio 2015 – Ley N° 14652;

Que las designaciones contenidas en este acto administrativo cuentan con los créditos respectivos para su atención;

Que dichas medidas se propician atento a razones de oportunidad y necesidades de servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° inciso g) del Decreto N° 3/12;

Que las presentes designaciones se concretan de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado-Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16 % sobre la remuneración que perciba;

Que en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02, Carolina CHABAT debe efectuar el aporte previsional al que se alude en el acápite anterior;



1352

Que asimismo es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto – Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a las solicitudes de excepción de incompatibilidad de cargos realizada por Graciela Noemí PEREZ, con relación al cargo que posee en la Municipalidad de Almirante Brown;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal, la Contaduría General de la Provincia y la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía;

Que corresponde proceder conforme lo peticionado;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 574/01

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Designar, a partir de la fecha de notificación de la presente, de acuerdo a la autorización conferida por el artículo 47 de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, como Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria, en el grado de Asistente, con carácter interino, a los profesionales que se mencionan en el Anexo 1 – Planillas 1 a 5, que forma parte integrante de la presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que la medida dispuesta por el artículo precedente se efectúa conforme lo preceptuado por el artículo 4° inciso g) del Decreto N° 3/12.

Poder Ejecutivo

Provincia de Buenos Aires

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que, a partir de la fecha de notificación de la presente, Carolina CHABAT (D.N.I. 28.788.934 – Clase 1981), debe efectuar un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9650/80 (Texto Ordenado - Decreto N° 600/94), en virtud de lo establecido por Decreto N° 2198/01, ampliado por Decreto N° 2868/02.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a las solicitudes de excepción de incompatibilidad efectuadas por Graciela Noemí PEREZ (D.N.I. 28.054.014 – Clase 1980), con relación al cargo que posee en la Municipalidad de Almirante Brown.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Programa: Anexo 1 - Actividad Específica: Anexo 1 - Finalidad 3 – Función 1 – Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 – Partida Suprprincipal 1 - Régimen Estatutario 09 - Personal comprendido en la Carrera Profesional Hospitalaria – Presupuesto General Ejercicio 2015 - Ley N° 14652.

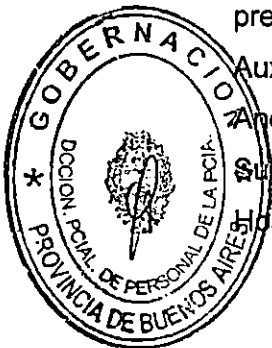
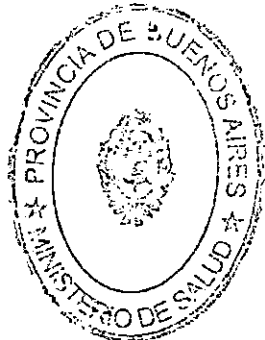
ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

1352

RESOLUCIÓN 11112 N°



Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

Anexo 1

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Arturo Oñativia" de Almirante Brown

Programa: 0083

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Raúl Eduardo ORTIZ (D.N.I. 23.999.811 - Clase 1974)	2955-3021/14	Médico	Clínica Médica	treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	09-14-00	Resolución 11112 N° 379/14 Martín RUIZ SALA
Graciela Noemí PEREZ (D.N.I. 28.054.014 - Clase 1980)	2955-3070/14	Médico	Obstetricia	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-40-10	Presupuesto General Ejercicio 2015 Ley N° 14652
Gabriela Verónica CHECHILE (D.N.I. 26.578.792 - Clase 1978)	2955-3388/14	Contador Público	----	treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	----	Presupuesto General Ejercicio 2015 Ley N° 14652

1352

Planilla 1

Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires



SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD

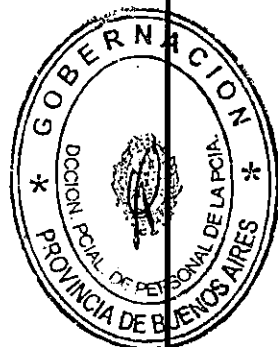
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

Hospital Zonal General de Agudos "Héroes de Malvinas" de Merlo

Anexo 1

Programa: 0081

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
German Matías CHEBEL (D.N.I. 31.179.057 - Clase 1984)	2957-3481/14	Médico	Clínica Médica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-14-10	Presupuesto General Ejercicio 2015 Ley N° 14652



Dr. ALEJANDRO FEDERICO COLLIA
Ministro de Salud
de la Provincia de Buenos Aires

1352

Planilla 2



SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y ATENCION DE LA SALUD

Anexo 1

DIRECCION PROVINCIAL DE HOSPITALES

Hospital Interzonal Especializado Neuropsiquiátrico de Agudos y Crónicos "Dr. Alejandro Korn" de José Melchor Romero

Programa: 0063

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Carolina CHABAT (D.N.I. 28.788.934 - Clase 1981)	2970-6489/13	Licenciada en Trabajo Social	---	treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	---	Resolución 11112 N° 1204/14 - Anexo 1 Planilla 25 Alicia CARDOSO



9

1352

Planilla 3



SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y ATENCION DE LA SALUD

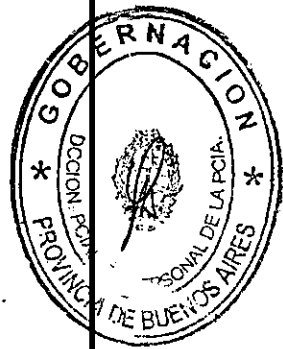
DIRECCION PROVINCIAL DE HOSPITALES

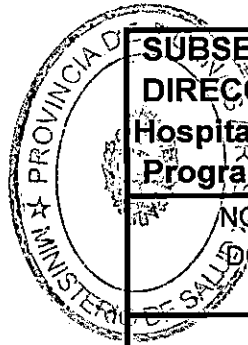
Hospital Zonal Especializado de Odontología Infantil "Dr. Adolfo M. Bollini" de La Plata

Programa: 0062

Anexo 1

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
Ezequiel Eduardo TORILLO (D.N.I. 32.313.494 - Clase 1986)	2985-777/14	Odontólogo	----	treinta y seis (36) horas semanales de labor (artículo 25 de la Ley N° 10471, modificado por el artículo 2° de la Ley N° 10678)	08-01-00	Presupuesto General Ejercicio 2015 Ley N° 14652

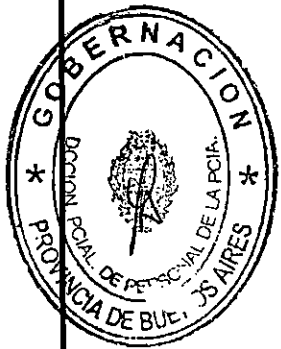




SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LA SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
Hospital Zonal General de Agudos "Dr. Mario Víctor Larrain" de Berisso
Programa: 0064

Anexo 1

NOMBRES Y APELLIDOS DOCUMENTO Y CLASE	CORRESPONDE AL EXPEDIENTE	CARGO	ESPECIALIDAD	RÉGIMEN HORARIO	CÓDIGO	VACANTE
María Guadalupe REYNAL O'CONNOR (D.N.I. 26.106.464 - Clase 1977)	2982-3821/15	Médico	Clínica Pediátrica	treinta y seis (36) horas semanales guardia (artículo 26 de la Ley N° 10471)	09-45-10	Presupuesto General Ejercicio 2015 Ley N° 14652



1352

Planilla 5